



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM.3213-18

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en reunión de la Comisión Especial Evaluativa de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, celebrada en fecha 23 de Octubre del año 2018, **APROBÓ**, el Informe de la Comisión Especial, dirigida por. Héctor Martínez M.A. Presidente del Concejo Municipal de Regidores, el presidente de la Comisión Permanente de Educación y Cultura Lic. Cristian Ramos, integrada por los Concejales; Sr. Ambioris González (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Sr. Cholo D'Oleo (Vocero del PRM), Sr. Leonardo Payamps (Vocero del PRSC), Licda. Joanny Espinal (Vocero del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC), Licdo. Daniel Grullón (Vocero Independiente) y el Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA). La solicitud hecha por los miembros de **La Expo Feria Nacional de Salud 2018**, de que sean reconocidos de **MANERA PÓSTUMA** como **"HIJOS DISTINGUIDOS"** a los siguientes doctores: Salomón Jorge Betz, José Antonio Corominas Pepín, Hugo Rafael Cantisano Arias, Américo Generoso Tolentino Espinal, José de Jesús Jiménez, en honor a su trayectoria de vida profesional; declarados como **"HIJOS DISTINGUIDOS"** de Santiago a los doctores: Sergio A. Martínez, Cesar José Herrera, Francisco Oscar Espino Torres, Ramón A. Talla, José Rafael López Luciano y como **"HIJOS ADOPTIVOS"** a los doctores: Carlos A. William, José Joaquín Puello Herrera, Cesar Mella Mejías, Eliscer Guzmán y Mauro Canario Lorenzo, estos reconocimientos se entregarán durante **La Expo Feria Nacional de Salud 2018** a celebrarse en la ciudad de Santiago del 24 al 28 de Octubre del presente año.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal Núm. 3066-14 que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Que sean reconocidos de **MANERA PÓSTUMA** como **"HIJOS DISTINGUIDOS"** a los siguientes doctores: Salomón Jorge Betz, José Antonio Corominas Pepín, Hugo Rafael Cantisano Arias, Américo Generoso Tolentino Espinal, José de Jesús Jiménez, en honor a su trayectoria de vida profesional; declarados como **"HIJOS DISTINGUIDOS"** de Santiago a los doctores: Sergio A. Martínez, Cesar José Herrera, Francisco Oscar Espino Torres, Ramón A. Talla, José Rafael López Luciano y como **"HIJOS ADOPTIVOS"** a los doctores: Carlos A. William, José Joaquín Puello Herrera, Cesar Mella Mejías, Eliscer Guzmán y Mauro Canario Lorenzo, estos reconocimientos se entregarán durante **La Expo Feria Nacional de Salud 2018** a celebrarse en la ciudad de Santiago del 24 al 28 de Octubre del presente año.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2018 Año del Embellecimiento de la Ciudad de Santiago"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

SEGUNDO: *Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.*

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 23 de Octubre del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional, y 155 de la Restauración de la República.


HÉCTOR MARTÍNEZ, M.A.
Presidente del Concejo Municipal




LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal

